

Compromiso de Montevideo

Los participantes en el Taller **"Promoción del Cambio en los Servicios Farmacéuticos en las Américas,** *Del nuevo marco conceptual a la realidad*", realizado en Montevideo, Uruguay, el día 3 de octubre de 2011; proponen y suscriben las siguientes conclusiones, que han sido refrendadas por la Asamblea General del Foro Farmacéutico de las Américas del día 5 de Octubre del 2011.

Se insta a las instituciones farmacéuticas y de salud de la Región de las Américas, involucradas en la definición de las acciones profesionales y de políticas regulatorias, a tomar las acciones necesarias para su consecución:

- 1. Se identifica la necesidad de crear/fortalecer Grupos Técnicos Nacionales con participación de las asociaciones profesionales, la academia, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Ministerio de Salud y otros socios relevantes para el diseño, implementación y seguimiento de una estrategia nacional para la mejora de la calidad de los Servicios Farmacéuticos basados en la Atención Primaria en Salud (APS) Renovada y en las Buenas Prácticas en Farmacia (BPF).
- 2. Es necesario definir las competencias en el marco de APS Renovada creando las instancias de capacitación que se desprendan de ellas y que brinden al profesional herramientas para desempeñarse en forma relevante para la sociedad.
- 3. Se propone que el Grupo Técnico Nacional evalúe prioridades en los problemas identificados y realice propuestas con un plan de posibles soluciones con relación al currículo de Pregrado.
- 4. Se reconoce la necesidad de una mejora sustancial en el ámbito de los servicios farmacéuticos teniendo como norte el desempeño de un nuevo rol en el sistema de salud, con un enfoque centrado en el paciente, la familia y la comunidad.
- 5. Se identifica la necesidad de trabajar en el desarrollo de competencias de liderazgo, comunicación y profesionalización, trabajo multi e interdisciplinario en el ámbito asistencial.
- 6. Se identifica la necesidad de definir una estrategia exclusiva para la Farmacia Comunitaria que permita la integración al Sistema de Salud desde todas sus perspectivas.
- 7. Se identifica como necesidad común en los grupos de discusión la actualización del marco legal que rige la profesión farmacéutica en el país de modo que se pueda reconocer, promover activamente y asegurar la participación del farmacéutico en la atención primaria de salud desde una perspectiva clínica, promoviendo la salud, previniendo la enfermedad y garantizando un uso racional de los medicamentos.